

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.-

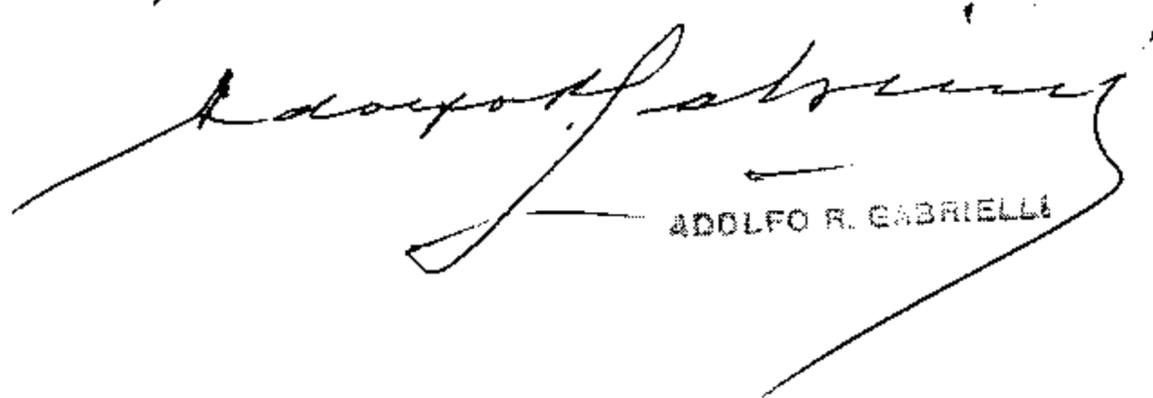
Visto el presente expediente Nº 257.148/79 relacionado con la locación del inmueble destinado a sede de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI